Nota U.O.C. N° 786

Asunción, 07 diciembre de 2021

Señor:

Abog. Pablo Seitz, *Director*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 21058 de fecha 30 de noviembre del año en curso, en el que informan el motivo de la retención de la adjudicación 2ª etapa de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2019 para la *"Aislación acústica del salón auditorio y la sala de apoyo del Ministerio Público"* – ID N° 367.178.

A continuación se expone el descargo de acuerdo al orden indicado en la nota de observación de la DNCP;

1. Se remite nuevamente el CDP.
2. Con respecto a la observación realizada en este punto, se informa lo siguiente:

La suscripción del contrato y la emisión de la orden de servicio fueron realizadas en fecha 17 de diciembre de 2019, por lo que debido al corto tiempo para su ejecución los trabajos no pudieron ser terminados dentro dicho ejercicio fiscal.

Si bien es cierto, que no fue un llamado plurianual, los trabajos fueron terminados en su totalidad y cuentan con acta de recepción definitiva dentro del ejercicio fiscal 2020.

Ahora bien, en cuanto al procedimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2019, fue migrado al ejercicio fiscal 2020, posteriormente, luego de la promulgación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" nuevamente el Ministerio Público se vio afectado por ciertos recortes presupuestarios, afectando considerablemente y de forma directa las deudas pendientes de pagos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, estas asignaciones de fondos que ya se había proyectado para el presupuesto 2020 no pudieron ser honradas debido a la disminución de los créditos presupuestarios, esta situación dio lugar a una nueva migración de deudas pendientes de pagos para el ejercicio fiscal 2021 luego de la promulgación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" lo cual motivo a diversas reprogramaciones presupuestarias, los

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

cuales a la fecha se tuvo por objeto la obtención de recursos financieros con el propósito de cubrir las necesidades de la Institución.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, y en espera de haber dado respuesta a las observaciones realizadas, bajo absoluta responsabilidad de esta contratante solicitamos la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público